ACTA E INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de elaboración del informe: 31 - 12 – 2025

Ing.
HUGO A. GONZALEZ LOPEZ
Rector - UNIAJC

1. Información General

Contrato No.: DJC-SA-08.03.02-465-2025			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO **Nit.** 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	FERRESOL S.A.S Nit 805013450-8		
Objeto del Contrato:	Compra de prendas de vestir para el fortalecimiento de la imagen institucional del personal de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - Vigencia 2025.		
Fecha de Inicio:	05/08/2025	**Fecha de Terminación:**	31/12/2025
Valor Inicial:	$ 189.700.000	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	N/A
Valor Ejecutado:	$ 189.700.000		
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará en un (01) pago, después de recibir a satisfacción el objeto contractual al 100% (incluye ajustes y cambios), previa certificación del Supervisor del Contrato. El valor del contrato será cancelado al contratista previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC cancelará las obligaciones, en un tiempo no menor a treinta (30) días fecha radicación de factura con sus documentos correspondientes y previa certificación de cumplimiento de las obligaciones del contrato a entera satisfacción por parte del supervisor asignado al contrato. El supervisor mediante acta de finalización verificara que lo señalado en este ítem se cumplió a cabalidad por parte del contratista.		
Certificado de Disponibilidad:	17218	**Registro Presupuestal:**	46244
Número de Factura:	FERM 8376	**Fecha de Factura:**	03/12/2025
Valor Factura:	$ 189.699.923,00		

Supervisor y/o Interventor:	Jorge Alberto Santa Latorre C.C. 94.537.001

2. Obligaciones Generales del Contratista

OBLIGACIONES	***CUMPLIMIENTO***
Técnicas: Cantidad de Licencias, Tiempos de entrega.	**100%**
Legales: Documentación legal, Actas, Licencias.	**100%**
Laborales: Pago de aportes.	**100%**
Financieras: Factura.	**100%**
Riesgos: Efectividad de los controles a los riesgos detectados.	**100%**
Otros	**No Aplica**

3. Obligaciones Especiales del Contratista

Periodo del Informe: 05/08/2025 a 31/12/2025		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.**	**Evidencia y/o producto (s) entregable (s)**
1.La confección de las prendas: se deberá garantizar que la cantidad de las prendas solicitadas correspondan a la toma de talla por persona, así el proponente deberá garantizar un espacio para el levantamiento de la información.	El contratista FERRESOL realizó la toma de tallas conforme a los estándares establecidos para prendas femeninas y masculinas, aplicando el sistema de tallaje desde la talla S hasta la talla XXXXL. La actividad se desarrolló en un espacio previamente dispuesto para el levantamiento de la información,	Evidencias almacenadas en carpeta Drive FERRESOL S.A.S

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

	garantizando condiciones adecuadas para la medición y registro de las tallas por persona. La información recolectada permitió asegurar que la confección de las prendas correspondiera a los estándares definidos y a las medidas requeridas, en concordancia con las especificaciones técnicas del contrato y lo establecido en el estudio previo.	
2. Los bordados de la marca Institucional: deben realizarse previa aprobación por el supervisor del contrato sobre muestra física entregada por el proponente.	El contratista presentó muestras físicas de los bordados con la marca institucional, las cuales fueron revisadas y aprobadas previamente por el supervisor del contrato. Una vez obtenida la aprobación formal, se procedió a realizar los bordados en las prendas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional, ubicación, tamaño y calidad del bordado.	Registro fotográfico de muestras aprobadas, acta de aprobación del supervisor y evidencia fotográfica de las prendas bordadas. Soportes disponibles en carpeta Drive FERRESOL S.A.S
3. El proponente además deberá entregar las muestras por cada una de las prendas de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo.	FERRESOL entregó las muestras físicas de cada tipo de prenda solicitada, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo. Estas muestras fueron	Evidencias disponibles en carpeta Drive FERRESOL S.A.S

	evaluadas por el supervisor, verificando materiales, confección, acabados y cumplimiento de los requisitos técnicos antes de autorizar la producción en serie.	
4. Garantizar la entrega oportuna de las prendas requeridas en las fechas acordadas con el supervisor del proceso de contratación.	El contratista cumplió con la entrega de las prendas. Se permitió la verificación oportuna de cantidad y calidad sin afectar la operación institucional.	Evidencias disponibles en carpeta Drive FERRESOL S.A.S
5. Durante la ejecución del contrato, la UNIAJC si lo considera pertinente, requerirá al proponente para que en el término de cuatro (4) días hábiles, realice la reposición de aquellas prendas que a juicio del supervisor no cumplen con la descripción de las prendas o que tengan algún defecto de confección o en la tela, previos los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Las prendas de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo para la UNIAJC.	Durante la ejecución del contrato, el contratista atendió los requerimientos realizados por el supervisor relacionados con la reposición de prendas que presentaban observaciones en confección o tela. Las reposiciones se efectuaron dentro del término establecido, garantizando que las nuevas prendas contaran con las mismas especificaciones técnicas, sin generar costos adicionales para la UNIAJC.	
6. El proponente deberá garantizar la realización de los ajustes por talla, sin que esto genere un costo adicional para la UNIAJC, los	No se necesitó realizar ajuste en las tallas.	

ajustes deberán entregarse en un plazo máximo de 3 días hábiles.		
7. El proponente entregará las prendas en paquetes por tipo de prendas, marcando el empaque con el nombre de la persona según corresponda, de acuerdo con las medidas tomadas de manera previa a la confección.	Las prendas fueron entregadas organizadas en paquetes por tipo de prenda, debidamente marcados, conforme a las medidas tomadas previamente. Esta organización facilitó la distribución y verificación por parte del supervisor.	Registro fotográfico de empaques. Evidencias disponibles en carpeta Drive FERRESOL S.A.S
8. Una vez adjudicado el contrato, El CONTRATISTA deberá presentar muestras físicas de las telas con las respectivas fichas técnicas y muestras de confección, materias primas e insumos, se seleccionarán los productos que se ajusten a los requerimientos solicitados.	Una vez adjudicado el contrato, el contratista presentó las muestras físicas de las telas, junto con sus respectivas fichas técnicas, muestras de confección, materias primas e insumos. El supervisor verificó y seleccionó los productos que cumplían con los requerimientos solicitados.	Evidencias disponibles en carpeta Drive FERRESOL S.A.S
9. El CONTRATISTA realizará un modelo de tallaje para conocer las diferentes medidas disponibles para hombre y mujer, incluir curva de tallas (XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL, XXXXL).	FERRESOL presentó el modelo de tallaje para hombre y mujer, incluyendo la curva completa de tallas (S, M, L, XL, XXL, XXXL), lo cual permitió una adecuada asignación de medidas y verificación del cumplimiento técnico previo a la confección.	Evidencias disponibles en carpeta Drive FERRESOL S.A.S
10. El CONTRATISTA deberá entregar las prendas en la cantidad y calidad solicitada en los estudios previos del pliego de	El contratista entregó las prendas en la cantidad y calidad solicitadas, conforme a lo establecido en los	Evidencias disponibles en carpeta Drive FERRESOL S.A.S

condiciones y de acuerdo con la muestra aprobada.	estudios previos y de acuerdo con las muestras previamente aprobadas. El supervisor verificó que las características técnicas y de calidad coincidieran con lo pactado contractualmente.	
11. El CONTRATISTA debe atender los requerimientos sobre la cantidad y calidad de los bienes efectué el supervisor del contrato y debe hacer los cambios solicitados si a ello hubiere lugar.	FERRESOL atendió oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor relacionados con cantidad y calidad de los bienes, realizando los cambios solicitados cuando fue necesario, garantizando el cumplimiento integral del contrato.	Evidencias disponibles en carpeta Drive FERRESOL S.A.S
12. El CONTRATISTA realizará los ajustes que sean necesarios a la primera entrega de las prendas. m) El CONTRATISTA hará entrega de las prendas, previa coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista efectuó los ajustes necesarios derivados de la primera entrega de las prendas y realizó la entrega final previa coordinación con el supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas.	Evidencias disponibles en carpeta Drive FERRESOL S.A.S
13. El CONTRATISTA deberá suministrar oportunamente todos los informes de avance y las respectivas evidencias que requiera el supervisor, de ser necesarios, para el cumplimiento del cronograma, plazos y	El contratista FERRESOL participó en las reuniones de seguimiento programadas con el supervisor del contrato, cuyo objetivo fue verificar el avance en la ejecución de las actividades, el cumplimiento del	Actas de reunión, registros de asistencia, informes de avance y soportes documentales asociados al seguimiento. Evidencias reposan en la carpeta Drive FERRESOL S.A.S

especificaciones técnicas del objeto contratado.	cronograma, la calidad de las prendas y la atención a los requerimientos realizados. En dichas reuniones se revisaron los informes de avance presentados, se validaron los porcentajes de ejecución y se acordaron ajustes cuando fue necesario, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual.	
14. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. p) El CONTRATISTA deberá cumplir con las fechas de entrega en el tiempo solicitado de acuerdo con los estudios previos y pliego de condiciones.	Durante la ejecución del contrato, el contratista FERRESOL presentó una variación en las fechas inicialmente establecidas para la entrega de las prendas. Dicha situación fue informada al supervisor del contrato, quien realizó el seguimiento correspondiente y verificó las causas de la variación. Las entregas se efectuaron finalmente conforme a las nuevas fechas concertadas, sin afectar la cantidad ni la calidad de las prendas entregadas, dejando registro de la novedad en el marco del seguimiento contractual.	Evidencias disponibles en carpeta Drive FERRESOL S.A.S
15. El CONTRATISTA deberá realizar el cambio en las prendas entregada que no cumpla con las condiciones de calidad o especificaciones	Durante el periodo evaluado no fue necesario realizar cambios de prendas, toda vez que las prendas	

técnicas requeridas por la institución, tallas en las prendas.	entregadas por el contratista FERRESOL cumplieron con las condiciones de calidad, especificaciones técnicas y tallas requeridas por la institución, conforme a lo establecido en los estudios previos y a las muestras previamente aprobadas.	

1. Aportes a la Seguridad Social

El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley (se anexan las evidencias).

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 04/12/2025	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. 194136-T
LINA MATILDE RUIZ POSSO	

2. El Balance Económico del Contrato es el siguiente:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		N°.	Fecha				
Inicio del Contrato	05/08/2025	No Aplica	No Aplica	$ 189.700.000	No Aplica	No Aplica	$ 189.700.000
Cuota N°. **1 –** Rec. Parcial	30/12/2025	FERM 8376	03/12/2025	No Aplica	No Aplica	$ 189.699.923	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA UNIAJC							$0

3. Recomendaciones y Conclusiones

Con relación a las cláusulas del contrato, se considera que estas fueron claras y pertinentes, permitiendo el adecuado desarrollo de las obligaciones pactadas y facilitando el cumplimiento de los objetivos establecidos entre la Institución y la empresa Ferresol.

El contrato generó beneficios importantes para los intereses de la Institución, ya que aportó de manera significativa al fortalecimiento del sentido de pertenencia de la comunidad institucional, impactando positivamente la percepción y apropiación de los espacios y servicios ofrecidos.

Como situación de riesgo detectada, se evidenciaron algunas demoras en los tiempos de entrega, lo cual afectó parcialmente la programación inicial. No obstante, se implementaron medidas de seguimiento y coordinación que permitieron culminar satisfactoriamente la ejecución del contrato sin afectar la calidad de lo entregado.

Finalmente, se resalta como valor agregado el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en el contrato por parte de Ferresol, así como su disposición para atender los requerimientos de la Institución, garantizando productos y servicios acordes a lo solicitado.

4. Anexos

Soportes de cumplimiento con las Obligaciones Especiales, u otros soportes, que no se hayan entregado en cualquiera de las etapas de contratación.

Supervisor y/o Interventor,

Jorge Alberto Santa Latorre
C.C. 94.537.001
Jefe Oficina de Mercadeo

Contratista,

Martha Dolly Villegas Vélez
C.C. No. 51571271
Representante legal de FERRESOL S.A.S
Nit 805013450-8